

**Comité Técnico Consultivo sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes,  
Libertad de Expresión y Medios de Comunicación**

**Reunión 1**

Montevideo, martes 14 de agosto del 2012

Hora 18. Presidencia de la República

Presentes: Daniel Lema (Asociación de la Prensa Uruguaya); Edison Lanza (Coalición por una Comunicación Democrática); Paula Baleato (Agencia Voz y Vos); Fernando Vilar (Monte Carlo, Andebu); Patricia Lussich (Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad); Juan Pepe (Central Uruguaya de Agencias de Medios); María Urruzola (Comunicaciones de la Intendencia de Montevideo, TV Ciudad); Alicia García Dalmás (Ciencias de la Comunicación, Universidad de la República); Rosario Sánchez (Universidad Católica del Uruguay); Sergio de Cola (Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, Ministerio de Industria, Energía y Minería); Pablo Álvarez (Ministerio de Educación y Cultura); Virginia Martínez (Televisión Nacional Uruguay); Martín Papich (Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay); Javier Salsamendi, Jorge Ferrando, Pablo Rodríguez y Juan Carlos Castro (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay); Gustavo Gómez (Presidencia de la República); Daniel Olesker (Ministerio de Desarrollo Social); Egidio Crotti (UNICEF), Victoria Blanc (UNICEF); Guilherme Canela y Ernesto Fernández-Polcuch (UNESCO).

Ausente: Televisoras Abiertas del Interior.

Nota: Alberto Breccia, quien ha participado en este proceso, por medio de Javier Salsamendi, dio aviso de no poder concurrir por problemas de salud.

\*\*\*

## **Presentación**

**Javier Salsamendi (INAU):** Buenas tardes. Una alegría que todos hayan aceptado la invitación. Les agradezco la puntualidad que han tenido.

Esta es una instancia importante para nosotros desde la perspectiva general del Estado, pero en particular desde la perspectiva del INAU. La intencionalidad de este espacio está en la invitación que en su momento les cursamos y en el anexo a la invitación, donde se establece la agenda concreta respecto al formato de trabajo que pretendemos.

Nuestro trabajo apunta exclusivamente a poder aplicar, de la mejor manera posible, los preceptos que establece la normativa nacional, de rango constitucional, legal o administrativa. Es el punto 1 de la agenda, como habrán visto. Y la intención es lograr un ámbito común que nos permita avanzar en la temática vinculada a la comunicación y a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Pretendemos, además, poder llegar a un producto que permita que nada de lo que deba resolverse en esta materia en el Uruguay sea resuelto exclusivamente, como hasta ahora, por el Directorio que me toca presidir.

Venimos a este lugar a invitarlos a que en conjunto podamos ampliar el nivel de democracia y pluralismo que el Uruguay todo tiene que tener, según nuestra opinión.

En particular, hemos invitado a dos organismos: UNESCO y UNICEF, con la intención de que haya un aporte desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista de la moderación, facilitación y apoyo técnico a este ámbito. A los efectos de que no sea solo el Estado el que lleve adelante esta discusión. Mucho agradecemos que hayan aceptado. Entendemos que es un elemento que nos favorece y ayuda a todos los que aquí estamos y, en definitiva, al producto que intentemos obtener.

Este es un lugar para poder ir conversando e ir llegando a los mayores consensos y acuerdos posibles, que iremos poniendo en práctica.

Como introducción, lo dejo por aquí. Le doy la palabra a la representación de UNESCO y UNICEF, en el orden que hayan resuelto.

**Guilherme Canela (UNESCO):** Buenas tardes a todos y a todas. UNESCO y UNICEF aceptaron con gusto la invitación del Gobierno, en base a tres ejes: mediación,

facilitación y hacer de link con el derecho comparado internacional, es decir, traer experiencias de cómo estas discusiones se han dado en foros internacionales.

Como organismos internacionales, no nos cabe incidir en las decisiones de Gobierno. Nuestros roles son los de mediadores y facilitadores. Lo que salga de este grupo será una decisión consensuada de los integrantes que están en esta mesa.

**Egidio Crotti (UNICEF):** Reitero lo dicho por le colega de UNESCO. Hemos tenido suerte, porque él tiene una larga experiencia en la materia, lo cual es un as importante. Nosotros, como Unicef, vamos a aportar el secretariado.

Sería bueno recordar lo dicho en la primera reunión que tuvimos con el Secretario de la Presidencia: profundizar los puntos y encontrar los máximos consensos posibles, pero también que en la decisión final se marquen los puntos de desacuerdo. Es importante poder lograr un número lo más amplio posible de acuerdos, pero también es importante destacar los puntos en los que no se han logrado acuerdos.

Las que surjan de aquí serán recomendaciones. Compíte al Ejecutivo, al Parlamento, tomar las decisiones.

Esperamos que se trate de un espacio de diálogo, en el que se logren los mayores consensos relacionados a la regulación de medios para niños y adolescentes.

### **Ronda de presentación de cada uno de los participantes**

Cada participante se presentó, mencionó a qué institución representa y expresó sus ideas y expectativas respecto a los resultados del trabajo del Comité.

Aquí se señalan algunos pasajes destacados de esas intervenciones:

Martín Papich (ICAU) menciona el «Compromiso por la promoción y formación audiovisual de calidad para la infancia y la juventud», firmado en el 2010 por diversas organizaciones e instituciones de Gobierno. Enlace:

[http://www.icaucmec.gub.uy/innovaportal/file/4816/1/lista\\_de\\_firmantes.pdf](http://www.icaucmec.gub.uy/innovaportal/file/4816/1/lista_de_firmantes.pdf)

Fernando Vilar (Monte Carlo, Andebu) aclara que originalmente venía en representación de Monte Carlo, pero luego le agregaron la representación de Andebu.

Patricia Lussich (AUDAP) menciona el Consejo Nacional de Autorregulación Publicitaria (CONARP), que es una entidad sin fines de lucro, cuyo objeto es velar por la libre y responsable comunicación comercial, promoviendo la práctica y el desarrollo de la autorregulación publicitaria. Enlace: <http://www.conarp.com.uy/index.html>

Rosario Sánchez (UCUDAL) destaca que si bien figura en la invitación como representante de las universidades privadas, se presenta como integrante de la UCUDAL, ya que le consta que la Universidad de Montevideo y la ORT están analizando la posibilidad de participar.

### **Consideraciones sobre el funcionamiento del Comité**

**Guilherme Canela (UNESCO):** Aclara que no hay sobrerrepresentación de ninguna institución, a pesar de que hay en esta primera reunión más de un representante institucional en algunos casos. Destaca que esta no es una temática que comienza a tratarse hoy en el mundo, sino que tiene una larga historia. Por tanto, el desafío está en mirar lo que existe y elegir alternativas interesantes para Uruguay.

Menciona que el grupo de trabajo del Comité tendrá un tiempo de vida de tres meses. Se trabajará hasta noviembre. Se deberá pensar en presentar un informe final el 20 de noviembre, como fecha clave dada la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Convención sobre los Derechos del Niño. También se espera producir informes intermedios.

Aclara que este grupo no tendrá ninguna responsabilidad sobre las resoluciones que vaya a tomar el Gobierno después. No se estarán redactando artículos de ley, sino recomendaciones. El ideal es que se propongan recomendaciones consensuadas, pero esta no es una exigencia. Si en algún momento cualquier miembro de este grupo no está de acuerdo, se puede decir en los informes. Si se puede llegar a consensos, mejor.

Informa que la idea es invitar a personas que no son miembros de este grupo a hacer presentaciones sobre temas, lo que quedará abierto a lo que todos propongan. Y un poco más adelante se podrá organizar un evento más fuerte, con más expertos que ya pasaron por esta experiencia.

Se ponen a consideración los detalles del régimen de trabajo.

En las resoluciones finales se mencionan los acuerdos al respecto.

### **Propuestas surgidas de los participantes**

Patricia Lussich (AUDAP): Menciona que es un desequilibrio muy grande dejar afuera la consideración de Internet, dado que el consumo por parte de los adolescentes es inmenso, según los datos.

Guilherme Canela (UNESCO): Aclara que como no hay un acuerdo internacional sobre Internet, los principios generales existentes deberían aplicarse a este caso.

Paula Baleato (Voz y Vos): Propone que sean integrados al Comité representantes de ANEP y del Plan Ceibal.

Edison Lanza (CCD): Sugiere comenzar a abordar el temario por el primer punto planteado en la agenda y avanzar en esa producción para luego pasar a otro punto.

Gustavo Gómez (Presidencia): Aclara que si bien se plantea inicialmente una etapa de funcionamiento de tres meses, una recomendación podría ser profundizar las áreas de trabajo para el año próximo. Hay temas para trabajar a mediano plazo, pero otros merecerán procesos más largos. Eso está dentro de las posibilidades de las recomendaciones. Agrega a la propuesta anterior de Lanza que así como hay que tener muy claro qué se regula, porque hay aspectos demasiado amplios, que podrán quedar a arbitrio del jerarca de turno, es importante avanzar en el qué, dentro del acuerdo general que marca la legislación. Tan importante como qué se regula es quién lo aplica y a través de qué procedimientos. El qué, el cómo y el quién, como garantías para que el proceso no se convierta arbitrariamente.

Guilherme Canela (UNESCO): Menciona que en los pendrives que se entregaron hay varios archivos. Hay una carpeta llamada «Estudios, medios, regulación NNA», que son estudios internacionales. Propone que uno de esos estudios («La regulación de los medios y los derechos del niño»), a partir de la página 50 (propuesta de taxonomía de temas que regulan el escenario internacional), sea discutido en la próxima reunión.

### **Acuerdos alcanzados**

1) Reuniones del Comité: la primera etapa de trabajo será de tres meses de duración, las reuniones serán en principio semanales (los martes a las 15 horas).

2) Archivo: Los intercambios serán grabados, a los efectos de tener un archivo y una fuente de consulta.

3) Comunicaciones: Se creará una casilla de correo para centralizar las comunicaciones ([comitedna@gmail.com](mailto:comitedna@gmail.com)) en la secretaría técnica del Comité (Susana Aliano). Por esta vía se enviarán los resúmenes de reuniones, se realizarán las convocatorias, etcétera.

4) Invitados: Se propondrán nombres de distintos técnicos especializados, que serán invitados a brindar charlas específicas en el Comité. Asimismo, se realizará en el

futuro un evento más amplio al que se inviten a varios técnicos que puedan aportar experiencias y conocimientos.

5) Biblioteca: Confeccionar una bibliografía de referencia que pueda ser incorporada en los informes que se realicen.

6) Tema a tratar en la próxima reunión: punto a) de la agenda («Adecuación y aplicación de la legislación nacional, de manera compatible con los estándares internacionales, referida a los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su relación con los medios de comunicación»). Para abordar este punto se comenzará por el tratamiento de la taxonomía de temas que regulan el escenario internacional (el PDF se ubica en el pendrive que les fuera entregado a los participantes, carpeta: «Estudios, medios, regulación NNA», documento: «La regulación de los medios y los derechos del niño», a partir de la página 50).

**Próxima reunión:**

Jueves 23 de agosto, hora 15

Torre Ejecutiva (Plaza Independencia 710)